

**V Jornadas de Investigadorxs en Formación**  
**Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)**  
**Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 2020**

EJE 5. Estudios de género, epistemologías feministas y masculinidades

**La revista “Volver a Sonreír”: Un resquicio posible**

Macedo, María Guadalupe<sup>1</sup>, Mendoza, Débora Sabrina<sup>2</sup> y Vaca Carrio, Fernanda Carolina<sup>3</sup>

**Resumen**

Hablar de violencia, en tiempos de convulsión social y moralismo reinante, es re-categorizar conceptos y tener la atención aguda sobre los marcos teóricos que nos envuelven y las acciones que defendemos sobre esas bases. Desde la cárcel, hablar de violencia no significa tomar como referente gráfico, ni contextual “El Marginal”. Una puesta en escena de esa convulsión social que abulta el rating, que multiplica temporadas. Tampoco queremos hablar de la violencia en la cárcel haciendo foco en la población mayoritaria, nuestra necesidad es visibilizar la impronta de la violencia en el cuerpo de las mujeres presas.

El encierro estará consignado desde las actitudes moralizantes bien aprendidas desde una sociedad patriarcal que se revela en cómo los cuerpos de las mujeres y todos sus aspectos son abordados al interior de la institución. No solo marcando el cuerpo físico con la suspensión de la libre circulación, sino con la culpabilidad eterna de no haber cumplido los mandatos: ser buena, ser madre, ser protectora y cuidadora, pero sobre todo de no haber aprendido a ser sumisa y calladas con la muerte.

Desde nuestro Taller de Revista creando junto a las mujeres privadas de libertad de la cárcel provincial de la ciudad de Salta la revista que ellas nombraron “Volver a Sonreír” es que somos

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Salta, Profesora en Ciencias de la Educación, [sabrinadeborah.m@gmail.com](mailto:sabrinadeborah.m@gmail.com)

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Salta, Licenciada en Ciencias de la comunicación, [macedom.guadalupe@gmail.com](mailto:macedom.guadalupe@gmail.com)

<sup>3</sup> Universidad Nacional de Salta, Profesora en Filosofía, [fcvc3006@gmail.com](mailto:fcvc3006@gmail.com)

testigos de cómo la violencia machista se revela en todos sus tipos y modalidades, incluso desde la institución donde se encuentran alojadas; donde los cuerpos cobran un significado particular.

**Palabras clave:** Violencia – Mujeres – Cuerpos políticos – Violencia Institucional

De las cárceles siempre se habla; se dice cuan cruel debería ser, hasta qué punto los seres que allí habitan se deberían “podrir encerradxs”, si es suficiente o debería ser peor. Plantearlo desde esta óptica nos permite *no* encontrarnos con tantas resistencias, pero si lo que pensamos decir sobre estas instituciones habla de derechos, dignidad, educación, salud y sobre todo garantías la recepción de los mensajes cambia. La resistencia y lo refractarios no tardan en llegar con banderas sostenidas por un populismo punitivista que lo único que busca es la crueldad y el sadismo del sistema, para que esa sed de justicia cuentapropista quede meramente satisfecha.

Hablar de las cárceles es referenciar instituciones de muros y de seguridad que encierra peligrosos delincuentes, siempre varones. Y si la cárcel desde sus inicios ha sido pensada para hombres, las mujeres que delinquen, son consideradas una “anormalidad social”, puesto que escapa a los cánones impuestos –cánones de género y cánones sociales-. Entonces como lo dice nuestra historia nacional y regional, esas “almas torcidas y mal enseñadas” deben ser corregidas por la iglesia. La orden de las Hermanas del Buen Pastor, por mucho tiempo se han encargado de “corregirlas” y desde una moralidad religiosa reeducarlas para ser “mujeres de bien”.

Aproximadamente hace 50 años en nuestra provincia, la “gestión” de las mujeres presas a cambiado de manos, ahora se encarga el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. La ubicación física y geográfica de la cárcel, puede ser tomada hasta como una metáfora. La cárcel de varones de Villa las Rosas U. P N° 1 (conocida por el barrio donde se ubica), está rodeada por una gran muralla, de proporciones considerables. Por fuera y adherida a ella están las oficinas administrativas; entre esos espacios, por fuera del muro, se destinó un terreno para erigir la cárcel de mujeres, con sus celdas y oficinas dejando a la vista el recorte presupuestario por cuestiones de género. Si hay una celda de castigo ya no hay lugar para un aula de escuela, si el penal que aloja varones tiene talleres entonces el penal de mujeres no lo tendrá, y así muchos ejemplos más.

En las cárceles los cuerpos son marcados por la institución que administra el encierro, y a su vez es la misma que administra la violencia. Es un espacio de castigo donde se busca reeducar los cuerpos según lógicas del mundo capitalista, patriarcal y heteronormado porque las

personas que transitan el encierro no cumplen con las pautas de comportamiento social y son recluidas luego de ser expulsadas. Los cuerpos de las personas privadas de su libertad no solo se encuentran atravesados por el sistema penitenciario, sino también por el sistema judicial, el sistema mediático, los prejuicios sociales y la necesidad de condenas más “ejemplares”.

Debe poner en juego un arsenal de técnicas disciplinarias positivas y negativas (religión, trabajo, educación, vigilancia del comportamiento) que lograrán la transformación del individuo que allí ha ingresado (Gutiérrez, 2013: 1).

Es decir que el cuerpo de las personas privadas de su libertad, es atravesado por técnicas disciplinarias para moldearlos como objeto ya que no son socialmente aceptados y no responden a los patrones de comportamiento establecidos por las normas sociales, la modernidad y globalización, es decir no responden con las lógicas del mercado, por lo que están fuera de lo social.

Platón sostenía que la realidad era aquella donde las ideas perfectas se alojaban, ellas daban la forma a la existencia de las cosas; decía además que había quienes imitaban la acción del Demiurgo –aquél que podía ver las ideas y crear cosas siguiendo el patrón observado- pero su punto de partida no era la realidad ideal, sino la existencia material y esto era una acción negativa ya que el “Ser” se degradaba, perdía esencia. La sociedad ha creado cárceles para varones, eran ellos quienes tenían la potestad de delinquir porque eran considerados personas; en cambio las mujeres no. La cárcel de mujeres es una institución que surge como una copia de las cárceles de varones para controlar los cuerpos desde el aislamiento, la violencia y el control de comportamientos; pero además desde lógicas moralizantes, y esto puede verse en múltiples situaciones por ejemplo en las cárceles de mujeres hay niños o niñas que se encuentran cumpliendo la condena de la madre cuando esto es un imposible en las unidades carcelarias de varones.

Las mujeres tienen un doble castigo, por no haber cumplido con su mandato social como personas y por no haber cumplido con el mandato femenino, funcionando como un mecanismo social de construcción de identidades que agrandan la brecha de desigualdades.

...las mujeres, hasta hoy, han sido educadas sobre todo para las labores domésticas y el cuidado y la educación de los hijos, en comparación con los hombres, que lo han sido para ser los proveedores y protectores del hogar (Valdez Medina, Aguilar Montes de Oca, González-Arratia López-Fuentes, & González Escobar, 2013: 209)

Las mujeres que no se encuentran dentro de estos parámetros son consideradas malas mujeres y dentro de la cárcel son estigmatizadas y expulsadas de la sociedad. Se busca que durante su pena, se culpabilicen no solo por el delito que cometieron sino por no haber sido buenas madres y no haber cuidado correctamente a sus hijos. Son las mujeres en contexto de privación de libertad aquellas malas madres que no cumplen ni cumplieron con lo establecido socialmente, son aquellas que no crían buenos ciudadanos, no ejercen responsablemente su maternidad por lo que son castigadas con la lejanía de sus hijos o con criarlos en contextos carcelarios no aptos para la socialización y aprendizajes de niños menores de 4 años. Son mujeres que no cumplen con tres principios fundamentales de la maternidad, lo legal, lo moral y la salud. Son mujeres que no son capaces de criar ciudadanos plenos, no pueden cumplir con “la producción de individuos sanos y capaces” (Vera Palomar, 2004: 21)

Estas mujeres aparecen en los medios de comunicación como sujetos a los que hay que temer, son las denominadas “mamás luchonas” quienes en las redes sociales se las dibuja como un personaje que elige las fiestas y la delincuencia por sobre sus hijos. Son mujeres que no están dentro del ámbito privado, el espacio que establece el patriarcado para la mujer, no son amas de casa, sino trabajadoras, no tienen estudios por lo que no son de gran apoyo a la hora de ayudar a sus hijos en la escuela y muchas de ellas no cumple con la norma heterosexual. Las mujeres que se encuentran dentro de la cárcel, cargan en su cuerpo con estereotipos que le impone la sociedad y con marcas estigmatizantes que les imponen los medios de comunicación por pertenecer a clases sociales bajas, por utilizar determinado tipo de vestimentas, por su manera de hablar.

Las mujeres *padecen* el mandato de la maternidad y muchas veces el dicho “solo Dios sabe lo que hace una madre por un hijo” las llevo a transitar espacios carcelarios. Las mujeres privadas de su libertad se sienten obligadas a materner pero son criticadas por hacerlo a su manera. Son mujeres que quieren ser madres y muchas veces ellas afirman que “es lo único que tienen”: Se las critica en redes sociales, por tener muchos hijos, por no estar pendiente del cuidado de ellos. La expulsión social que viven estas mujeres, será la misma que padecerán sus hijos e hijas.

Pensar el cuerpo y la vida dentro de la cárcel nos lleva a escenas de audiovisuales como “El Marginal” o “Vis a Vis” donde se produce la espectacularización de la violencia. Se muestra a la cárcel como un lugar de alta peligrosidad por lo violento de sus actores; pero no se muestran problemas estructurales que atraviesan la vida de las mujeres y varones privados de su libertad, ni de la institución que administra el encierro y marca los cuerpos desde la violencia. Administración que se encarga de la gestión toallitas higiénicas para la menstruación, pedir un

turno para el médico, el acceso a productos básicos de higiene personal, entre otras cosas. Vemos como en los medios de comunicación se construye un personaje peligroso que roza lo marginal de la sociedad, representando todo lo que está mal para la lógica capitalista y patriarcal. Los medios de comunicación se encargan de construir un estereotipo de malas mujeres que deben estar apartadas de la sociedad, se crean estereotipos donde la mujer que es pobre lo es por su forma de vestir, hablar, expresarse, actuar con los hombres y con sus hijos.

En la Unidad Carcelaria N° 4, las mujeres que se encuentran privadas de su libertad realizan una revista titulada “Volver a Sonreír” donde cada una escribe sus historias, preocupaciones, opiniones para que sean escuchadas afuera desde la lógica del Derecho a la Comunicación donde cada una se posiciona como sujeto propietario de derechos que actúan dentro de la sociedad a pesar de estar aisladas de la misma por encontrarse en contexto de privación de libertad. La revista funciona como un mecanismo de expresión, creación y difusión de su propia voz para romper con los estigmas construidos en los medios de comunicación. Desde sus inicios la revista fue pensada como una manera de mostrar a la sociedad como son estas mujeres; ellas quieren contarse, mostrarse, para que el afuera las vea como personas y no como presas.

La construcción del mandato de la maternidad en mujeres privadas de su libertad se construye fuera del sistema penitenciario y se reafirma dentro. La mujer es “pieza fundamental del rompecabezas social, que regula, organiza, estipula, y no sólo prohíbe, en el obrar de los individuos” (Fernández, 1993) Viven bajo el mito de la mujer- madre que traspasa lo simbólico y lo disciplinar dividiendo su vida entre lo público y lo privado. Esto es eficaz porque se establecen discursos en el espacio social y se construyen sentidos y prácticas en torno al mito ya que contribuyen al funcionamiento del sistema capitalista basado en la familia nuclear con hegemonía masculina.

Son mujeres que crecen en una sociedad machista salteña donde tienen naturalizada la relación de poder por el género, ya que para ellas es normal que el hombre pueda disponer de su cuerpo y de las decisiones sobre su vida ya que esa es su experiencia. Viven en un ambiente de constante violencia física, psicológica donde no tienen oportunidades para poder ejercer sus derechos, ni decidir sobre el cauce de sus vidas. Son criadas para ser madres y amas de casa, donde este mandato se les da por el simple hecho de ser mujer. Muchas de ellas remarcan que desde chicas las madres las hacen servir a los hombres, cuidar a sus hermanos más pequeños y ocuparse de tareas del hogar. Las definen como sujetos que son débiles y que necesitan de la protección de un hombre para poder vivir, por lo que siempre aparecen como subordinadas a

sus decisiones. Construyen su subjetividad desde la maternidad, un designio de ser en la sociedad por su condición biológica.

Guía este trabajo el siguiente presupuesto: “A través de la revista “Volver a sonreír” se visibiliza la violencia institucional y social del cuerpo de las mujeres presas” La revista funciona como la herramienta en donde ellas ponen en palabras sus vivencias dando cuenta de las diferentes violencias que han sufrido cada una en diferentes periodos de su vida.

Cuando nosotras iniciamos el trabajo con las mujeres en el taller de la Revista, nos encontramos con esto y muchas cosas más. El espacio físico es un terreno de disputa y debe ser ganado por cada “rancho”, al igual que cada mesa dispuesta en el patio, que casa lugar en el comedor cerca de la televisión para escuchar mejor, que el lugar para guardar una botella con agua en el freezer, que los turnos del teléfono, y así con todo. Haciendo presente en cada decisión lo institucional, para no olvidarse nunca que esta “presa”, que dejo de ser una persona... autónoma para una lista y un orden de atención, en el mejor de los casos.

La unidad carcelaria N° 4 no solo posee vigilancia de personal penitenciario femenino, sino que a su vez cuenta con el apoyo de vigilancia de personal masculino (que vigilan no solo a las personas presas sino también a las guardiacarceles femeninas). Tal realidad nos muestra una estrategia de dominación patriarcal: las mujeres presas deben aprender en una sociedad diversa siguiendo la regla de “los nenes con los nenes, las nenas con las nenas”. El hecho que un hombre (el garitero) se encuentre en la altura del muro vigilando y tenga la posibilidad de ver/vigilar el patio de la cárcel de mujeres, implica que ellas deben estar cubiertas “prudentemente”, sometiendo sus cuerpos a la orden del patriarcado y todo en función de no “provocar”. Por lo que las mujeres no pueden utilizar musculosas, pantalones cortos para no provocar a quienes vigilan incluso a la vigilancia.

La cultura patriarcal y conservadora, se encuentra en el estilo y cultura institucional de esta unidad penitenciaria; se busca que todo cambie para que nada cambie, el “Gatopardo” de estos tiempos. Una persona presa tiene sobre sus hombros múltiples condenas y marcas que estigmatizan su identidad y su subjetividad. Es conocido que alrededor de las cárceles circulan dichos, opiniones, condenas sociales, y hasta indiferencia. La cárcel es una institución creada para invisibilizar, en el mismo tenor que los hospitales psiquiátricos. Los locos y los delincuentes deben ser apartados del resto de la sociedad. Tanto sea por desequilibrio mental o por decisiones que irrumpieron el “orden social” y no respetaron el “contrato social”. Para ellos existen instituciones especializadas, que auguran una ”rehabilitación” cuando no una “resocialización”, de aquellos sujetos que no se encuentran “aptos” para convivir en sociedad.

A través del encierro prolongados, dictaminado por la firma de un juez o un médico según se trate del sujeto “a tratar”.

Mientras los locos, pueden gozar de una cierta “benevolencia social” al ser excusados por sus acciones, los delincuentes “los pibes chorros”, las “pibas chorras” (malas madres, malas mujeres, etc.) deberán atravesar una doble condena; aquella que el sistema judicial falle y además la pesada condena social, esa “vecinocracia” que construye al Otro desde el estigma. Esta sociedad que se encuentra por fuera *del muro*, para hablar sobre los que están *detrás/ adentro del muro*. Condena que no terminará al cumplir la sentencia, sino que en su “libertad” indefectiblemente cargaran sobre sus hombros una mirada de desconfianza, descredito y juicio constante.

Las mujeres tendrán en sus cuerpos la marca de la cárcel, desde el deterioro de su salud física, como mental por no haber sido atendida, garantizando los derechos que no fueron suspendidos con la condena, de acuerdo con lo que estableció el fallo y las leyes de ejecución penal; este es el caso del porcentaje de mujeres que tiene condena firme. Otro tema de análisis es aquel porcentaje de mujeres que están siendo procesadas y encarceladas por dictámenes irrisorios que alega fuga o entorpecimiento de la causa, cuando no tienen las posibilidades materiales básicas de subsistencia. El abuso de la prisión preventiva y el olvido del sistema judicial alimenta esa crueldad, que se nutre asiduamente por los prejuicios constantes, alimentado por un discurso simplista y reductor.

A todo esto debe agregársele que existe una concepción de mujer... de buena mujer, que se legitima para mantener un orden social que le queda cómodo a un sector de la población, que se percibe como delimitador moral y que se ha sostenido como el poder hegemónico. En primer lugar, ninguna “buena mujer” debería ser infractora, puesto que eso escapa de la obligatoriedad de la sumisión y la maternidad. La infracción trae aparejada consecuencias, una de ella es la pérdida de la pareja heterosexual; las visitas que siguen a estas mujeres presas son las mujeres de su familia. Son pocas las privilegiadas que tiene pareja porque, como afirma una participante del taller: cuando se cae presa, es como que se dejara de existir. La autopercepción como la “no existencia”, se revela como un pausa en la vida.

### **El cuerpo en la revista**

El proceso de elaboración de las revista contaba con una etapa de debate, escritura y re escritura. En la primera etapa se proponían temas sobre los que tratar, todas exponían sus

puntos de vista, realidades y vivencias sobre la temática. Luego en la etapa de escritura escribían algo de todo lo expresado anteriormente. En la última etapa leían de manera colectiva lo escrito realizando las correcciones de la temática para ser publicado. Es decir que la realización de la revista “Volver a Sonreír” es un trabajo colectivo, a través del intercambio dialógico. Es la manera que las mujeres tienen para expresarse y poder analizar al mundo en el que viven, es la herramienta que tienen para poder nombrar las situaciones, del lugar donde se encuentran inmersas. Así, poder pronunciar el mundo colectivamente, es un acto de creación y recreación.

La experiencia busca romper con la fuerte violencia institucionalizada y propone el sentirse mejor, el compartir, el abrirse y expresarse utilizando la palabra, la creatividad y la imaginación. Entonces aparecen como un espacio en donde pueden hablar, y hacerse escuchar complejizándose en el relato de su historia, sus anhelos, la existencia de otras formas aprender, de alimentar una buena convivencia, de preguntar, tener respuestas.

El pronunciamiento de la palabra por parte de las mujeres privadas de libertad, permite el ejercicio del Derecho a la Comunicación ya que pueden plasmar en una revista lo que piensan y viven teniendo la posibilidad de interactuar con otros que son diferentes, que no comparten su condición. Permite poner en cuestión realidades cotidianas, desnaturalizar lo que se piensa de ellas en los medios de comunicación, confrontando y disputando el espacio público que les fue negado por el hecho de ser mujeres, pobres, judicializadas y penadas.

En la revista ellas visibilizan su vida y sus experiencias; logrando en cada relato revelar las marcas de los diversos tipos y modalidades de violencia que sufrieron convirtiéndose esta temática a veces en el centro del diálogo. Las mujeres en la edición N° 4 del mes de enero de 2019 realizaron un dibujo del cuerpo de una mujer a fin de visibilizar esos rincones que guardan ciertos simbolismos, como ser las incomodidades de las requisas, el cambio del rostro y del cuerpo en el encierro.

En cada requisita la intimidad de la mujer es bastardeada, “manoseada” por otras mujeres que controlan su cuerpo y el placer proponiendo pautas de comportamiento donde la masturbación, las relaciones homosexuales son penalizadas con la baja del puntaje de conducta y a la vez son separadas de sus parejas. Y lo mismo sucede con la vestimenta.

Con la alimentación que se brinda en el lugar provoca que la mayoría de ellas aumente su peso corporal ya que esta basa en harinas, huevos y carnes. No es balanceada lo que genera problemas en la salud de las mujeres. El acceso al sistema de salud es escaso a nulo y muchos



de los profesionales que las atienden no lo hacen de manera integral, algunas mujeres afirman que la psicóloga las deja con sesiones abiertas y que los médicos sin mirarla ni examinarla la trata de “gordas” ejerciendo violencia institucional y psicológica en cada una de ellas.

El espacio de circulación que hay dentro del penal es reducido y limitado por el personal penitenciario quien establece en qué lugares pueden habitar y cuáles no. No tienen un tiempo específico para hacer actividad física por lo que las mujeres viven de manera sedentaria. Esto genera también la pérdida de la capacidad de socialización entre ellas y el afuera ya que solo habitan un lugar que las margina del resto de la sociedad y de las personas con quienes convive.

La mirada, la capacidad de creatividad y creación es limitada en los muros que las aíslan de la sociedad, no tienen la posibilidad de leer, escribir, pintar o crear cuando ellas quieran sino que el sistema de castigo establece los lugares, tiempo y modo en que pueden hacerlo, generando que ellas pierdan sus capacidades comunicativas limitando su léxico de habla, y de comunicación.

La revista “Volver a Sonreír” permite que las mujeres privadas de su libertad encuentren en el adentro una manera de escapar a los muros que las contienen y detienen. El taller produce un espacio en el cual se valora la palabra de todas aquellas que se sienten libres de compartirla, ya sea de modo verbal a través de la participación o escrito. La revista es un escape para todas aquellas que la reciben y leen, ya que lo escrito en ella visibiliza marcas que comparten como grupo a pesar de las diferencias que las separan; es en esta experiencia donde se revelan los lazos solidarios y amorosos entre las personas que habitan el encierro.

## **Bibliografía**

Valdez Medina, J., Aguilar Montes de Oca, Y., González-Arratia López-Fuentes, N., & González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18 (2), julio-diciembre, 207-224.

Barbero, J. M. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Mexico: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.

Barbero, J. M. (1991). *De las hegemonias a las apropiaciones. Formación del campo latinoamericano de estudios de comunicación*. Bogotá, Colombia: Asociación Boliviana de investigadores de la comunicación .

Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, XLI, 23-39.

Beauvoir, S. d. (1963). *El pensamiento político de la derecha*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Burin, M. (1998). Estudios de género, Reseña histórica. En M. Burin, & I. Meler, *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad* (págs. 19-29). Mexico: Paidós.

CELS, M. P. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Chant, S. (2003). Dangerous Equations? How Female-headed. *Workshop Feministfables and gender myths: Repositioning Gender in Development Policy and Practice*, 2-3 Jul., Sussex: Institute of Development Studies.

Entrevista a Dora Barrancos (s.f.). Entrevista a Dora Barrancos, Socióloga y Doctora en Historia. Profesora consultora de la facultad de ciencias sociales de la UBA e investigadora principal del Conicet. *Nuestra Escuela - Programa de Formación Permanente*.

Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores S.A.

Foucault, M. (2012). La prisión vista por un filósofo francés. En F. Michel, *El Poder, una bestia magnífica* (págs. 195- 202). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores S.A.

Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France. (1972- 1973)*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. San Pablo: Siglo veintiuno editores.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo*. España: horas y HORAS. San Cristobal.

Lechner (1983). “Los derechos humanos como categoría política”. *conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO*. Buenos Aires.

Macedo, G. (2018). “Comunicar entre rejas: “Volver a sonreír” revista de mujeres Salteñas privadas de su libertad en la Unidad Carcelaria Provincial N° 4”. *ENCIC*. Salta.

Macedo, G., Teruel, F., Vaca Carrio, C., & Mendoza, S. (2018). *Volver a Sonreír. Nuestra Verdad. 2das. Jornadas del norte grande: Experiencias institucionales e investigación sobre cárcel y sociedad*. Salta.

Míguez, D. (2010). *Los pibes chorros. Estigma y Marginación*. Buenos Aires: Capital intelectual.

Pérez, L., & Gardinetti, J. (2011). "Discriminación, cárcel y género: el caso de las propuestas educativas para las mujeres privadas de libertad". *II Jornadas de Estudios de Género y feminismos. UNLP*. La Plata.

Rodríguez, E. (2013). *Carpeta de Trabajo Derecho a la comunicación*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Saintout, F. (2007). *Jóvenes e Incertidumbre. Percepciones de un tiempo de Cambio familia, escuela, trabajo y política*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Scarfó, F., Inda, M., & Deppello, M. (2015). *Formación en educación en contexto de privación de la libertad desde una perspectiva de derechos humanos*. Buenos Aires.

Van Dijk, T. A. (1990). *"La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información"*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Vera Palomar, C. (2004). "Mala Madres": la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, 30 (14).

Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Buenos Aires: Edisa.

Zaffaroni, R. E. (1990). *La búsqueda de las penas perdidas*. Buenos Aires: EDIAR.